

DECRETO N° 1164

CASTRO, 03 de Septiembre de 2019.-

VISTOS: El Oficio 1610/16 de fecha 15.11.2016, Tribunal Electoral. La Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el Oficio Ord. N°66 del 28.08.2019, de la Sección Rentas y Patentes; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE la eliminación de los Giros del Sistema Contable que se indican a continuación, debido a que por el fallecimiento de doña Amelia Ruiz Miranda, quedo en nuestros registros contables una deuda que comprende los periodos 2011 al 2013.

Los Giros son los siguientes:

565450-566767-570210-571586-574365-576203-579605-583542-589823-593210-595383-598958-602137-604444-607502-609803-612648-614232-618538-620390-627291-631363-633529-639089-639866.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/PDG/rdb.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Sección Rentas y Patentes.
- Archivo Secretaría Municipal.- ✓

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO



JUAN VERA SANHUEZA
ALCALDE